

Resumen de Seguros gratuitos de la tarjeta de crédito Wizink Oro



Seguro de Accidente y Asistencia en Viaje 24 horas

Por utilizar tu tarjeta de crédito WiZink Oro para pagar un viaje en cualquier medio de transporte público, **tú y hasta 10 acompañantes** dispondrás de un Seguro gratuito de Accidente y Asistencia en Viaje 24 horas.

Cobertura del Seguro de Accidente en Viaje

- **Accidente en viaje:**

El Asegurado estará cubierto por un capital de **300.000€**, en caso de fallecimiento o invalidez permanente, pérdida de visión o pérdida de algún miembro, como consecuencia de un accidente en cualquier lugar del mundo, si viaja como pasajero en un medio de transporte público, y dicho viaje ha sido abonado con la tarjeta de crédito.

Además se garantiza una indemnización de **300.000€**, en caso de accidente del Asegurado en un coche alquilado para realizar un viaje y que haya sido abonado a través de la tarjeta de crédito.

- **Reembolso de los pagos de los últimos 12 meses por accidente**

En caso de fallecimiento o invalidez Permanente Absoluta por accidente del Asegurado, se indemnizará al beneficiario con un importe equivalente a los pagos realizados con tu tarjeta en los **12 meses** anteriores a la fecha del accidente, con un límite máximo de **6.000€**.

Para consultar el extracto de condiciones y exclusiones del Seguro, visita www.wizink.es/segurosgratuitosoro.

Coberturas del Seguro de Asistencia en Viaje 24 horas

- **Anulación del viaje:**

Quedan cubiertos los gastos de anulación del viaje hasta **300€** si tiene que ser cancelado debido a una enfermedad, accidente o fallecimiento del Asegurado o familiar.

- **Gastos médicos en caso de urgencia en el extranjero (mediante centros concertados o reembolso de facturas)**

Quedan cubiertos hasta **45.000€**, los gastos médico-quirúrgicos, farmacéuticos, de hospitalización y ambulancia que necesite el Asegurado durante el viaje, como consecuencia de una enfermedad o accidente sobrevenido en el transcurso del mismo.

- **Repatriación o transporte sanitario por enfermedad, accidente o fallecimiento**

En caso de accidente o enfermedad sobrevenida al Asegurado, el Asegurador asumirá a su cargo el transporte al centro hospitalario que disponga de las instalaciones necesarias, o hasta su domicilio. En caso de fallecimiento, el Asegurador asumirá los gastos de repatriación del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta la localidad de su domicilio. Quedan cubiertos los gastos de acondicionamiento del fallecido para su traslado hasta **600€**. **No están incluidos los gastos de inhumación y ceremonia.**

- **Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización del Asegurado**

Cuando el Asegurado haya sido hospitalizado y se prevea una duración superior a **5 días (3 días en el caso de menores o discapacitados)**, el Asegurador pondrá a disposición de un familiar o una persona designada por el Asegurado, un billete de ida y vuelta desde su domicilio.

- **Gastos por gestión de pérdida de documentos y llaves**

El asegurador indemnizará al Asegurado hasta **100€**, en los casos de pérdida de documentos o llaves en otro país distinto al de su domicilio habitual.

- **Gastos de defensa legal fuera de su país de residencia habitual**

En el caso de que el Asegurado tenga necesidad de contratar un abogado para su defensa legal fuera de su país de residencia habitual o de nacionalidad, siempre que los hechos que se le imputen no sean susceptibles de sanción penal en la legislación del país donde se encuentre, el Asegurador le reembolsará los honorarios de su abogado hasta **1.500€**.

- **Robo, destrucción o pérdida de equipaje facturado**

En caso de que el equipaje personal facturado del Asegurado y sus acompañantes se pierda, se deteriore o sea robado, se le indemnizará en una cantidad equivalente al coste de sustitución por uno nuevo, hasta un máximo de **175€** por artículo, con un máximo asegurado por tarjeta de **1.000€**.

- **Gastos derivados de retraso de equipaje**

En caso de que el equipaje personal del Asegurado y sus acompañantes, se demore a la llegada a su destino, se le reembolsará hasta un máximo de **960€**, a razón de **240€** por cada fracción de **6 horas** de retraso, por las compras de emergencias de ropa y artículos de aseo necesarios y esenciales, salvo que el retraso se produzca en el viaje de regreso al domicilio habitual.

- **Gastos derivados del retraso o anulación del medio de transporte**

En caso de que el medio de transporte se cancelara o demorase, se le reembolsará hasta un máximo de **600€** a razón de **100€** por cada fracción de **4 horas** de retraso, para las compras necesarias de comidas, refrescos, gastos de hotel y gastos de transporte al punto de embarque.

Para consultar el extracto de condiciones y exclusiones del Seguro, visita www.wizink.es/segurosgratuitosoro.



Coberturas

• Compra protegida

Cubre las compras superiores a **30€** realizadas con la tarjeta, durante los **90 días** siguientes a la fecha de adquisición, en caso de:

- Hurto, robo o expoliación: se reembolsará el precio de compra de los Bienes Asegurados.
- Daño accidental: se reembolsarán los gastos de reparación de los Bienes Asegurados (incluyendo el coste de desplazamiento del reparador) o el precio de compra de los mismos si no son reparables, o si los gastos de reparación sobrepasan el precio de éstos.

El **límite máximo** de indemnización es: **6.000€** por siniestro y **8.000€** por año de seguro.

Bienes no asegurados:

No son objeto de la cobertura otorgada por la póliza los bienes de un solo uso, animales vivos, pieles de pelo largo, plantas, comestibles, bebidas, vehículos de motor cualquiera que sea su tipo o naturaleza, dinero en efectivo, cheques de viaje, resguardos de billetes de transporte, billetes de Transporte de cualquier medio de locomoción, entradas para espectáculos culturales, deportivos o de cualquier naturaleza, cupones de gasolina, gasolina o cualquier otro combustible, escrituras, giros postales o cualesquiera otro tipo de documentos, billetes o valores negociables, así como todo objeto destinado a la reventa.

• Atraco en cajero:

En caso de atraco, se reembolsará el importe sustraído al Asegurado como consecuencia de la disposición de efectivo realizado en un cajero automático, siempre que el atraco haya ocurrido como máximo en las 12 horas siguientes al momento de la disposición.

El **límite máximo** de indemnización es: **600€** por siniestro y **1.500€** por año de seguro.

• Uso fraudulento del teléfono móvil:

En caso de robo del teléfono móvil al Asegurado, se le reembolsará el coste de las llamadas realizadas de manera fraudulenta antes de la notificación al operador de telefonía para el bloqueo de la línea, dentro de un plazo máximo de 48 horas después del robo. Esta garantía está sujeta a que el teléfono móvil haya sido comprado con la tarjeta.

El **límite máximo** de indemnización es: **1.200€** por siniestro y año.

• Mejor precio:

Se reembolsará la diferencia entre el Precio de Compra del Bien Asegurado comprado con la tarjeta y el precio en otro establecimiento de un producto idéntico, de la misma marca, del mismo modelo y con la misma referencia del fabricante, siempre y cuando tenga un valor unitario superior a **25€**, la diferencia de precio sea superior a **20€** y dicha diferencia sea constatada dentro de los **30 días** a partir de la compra.

El **límite máximo** de indemnización es: **1.000€** por siniestro y año.

Bienes asegurados:

Todo objeto comprado por el Asegurado con la tarjeta asegurada sin fraccionar el pago en varios medios de pago distintos de la tarjeta, **con excepción de:** vehículos terrestres (incluidos vehículos de 2 ruedas, remolques y caravanas), aéreos y marítimos, sus equipamientos, piezas de recambio y productos consumibles necesarios para su uso y su conservación. Dinero en efectivo, divisas, cheques de viaje, billetes de transporte, títulos de vacaciones o de viaje, cupones de gasolina, lingotes y piezas de oro, giros postales, escrituras o cualquier otro tipo de documento o título negociable. Entradas para espectáculos deportivos y culturales. Cualquier bien consumible y perecedero, productos alimenticios, bebidas, tabaco y gasolina. Animales vivos y plantas. Joyas, piedras preciosas, pieles, objetos de arte, antigüedades, postales o cualquier otro tipo de documentos, billetes o valores negociables y artículos de colección. Productos de para-farmacia, equipamientos ópticos o médicos. Servicios o cualquier tipo de bienes inmateriales. Cualquier bien nuevo vendido como parte de un lote. Bienes hechos a mano o a medida. Bienes adquiridos ilegalmente. Gastos debidos al transporte o a la entrega de un bien. Bienes destinados a la reventa. Gafas y audífonos, que no serán por tanto objeto de la cobertura de este seguro.

• Compra online garantizada:

Se reembolsará el importe del artículo adquirido por Internet, (incluyendo impuestos y gastos de envío), en caso de que se produzca una '**No Conformidad**', o '**No Entrega**' del artículo siempre que se haya utilizado la tarjeta WiZink Oro para el pago, incluso presencial, si la compra ha sido realizada por Internet.

El precio total de la transacción efectuada (artículo, embalaje, gastos de envío e impuestos) deberá ser superior a **30€**.

a) Se entiende por 'No conformidad':

Que el artículo entregado no se corresponda con el que inicialmente el Asegurado encargó y el comerciante rechace hacer un cambio.

Que el artículo adquirido se entregue con un fallo (impidiendo que funcione adecuadamente), esté roto o incompleto.

¿Qué está cubierto?

- Los costes de devolución (con recibo acreditativo) del artículo al comerciante, cuando se acuerde con éste el envío de un artículo de reemplazo o el reembolso del importe del artículo.
- Los costes de devolución (con recibo acreditativo) más el importe del artículo adquirido, respetando los límites de la presente cobertura, cuando el comerciante acepte la devolución del artículo adquirido, pero no envíe un nuevo artículo ni reembolse el precio de la compra transcurridos **30 días** desde la nueva fecha de entrega programada.
- El importe del artículo adquirido más los costes de envío del artículo a la Aseguradora, en caso de que el comerciante no acepte la devolución del mismo, siempre y cuando el asegurado obtenga una negativa por parte del comerciante.

b) Se entiende por 'No entrega':

Que no se produzca la entrega del artículo adquirido transcurridos **30 días** desde la fecha de entrega programada y siempre que se haya producido la transacción en la tarjeta del Asegurado.

¿Qué está cubierto?

Se reembolsará el importe de compra del artículo adquirido con la tarjeta, incluyendo impuestos y gastos de envío, hasta el límite asegurado en la presente cobertura.

El **límite máximo** de indemnización es: **2.000€** por siniestro y año.

Bienes no asegurados:

No son objeto de la cobertura otorgada por la póliza los bienes de un solo uso, animales vivos, pieles de pelo largo, plantas, comestibles, bebidas, vehículos de motor cualquiera que sea su tipo o naturaleza, dinero en efectivo, cheques de viaje, resguardos de billetes de transporte, billetes de transporte de cualquier medio de locomoción, entradas para espectáculos culturales, deportivos o de cualquier naturaleza, cupones de gasolina, gasolina o cualquier otro combustible, escrituras, giros postales o cualesquiera otro tipo de documentos, billetes o valores negociables, joyas, piedras preciosas, gafas, así como todo objeto destinado a la reventa.

• Cancelación de eventos:

Se reembolsará el importe de **hasta 5 entradas por evento** abonado con la tarjeta asegurada del Titular (excluyendo gastos de administración), en caso de que se produzca cualquiera de estos sucesos:

- a) Enfermedad o accidente corporal grave, fallecimiento de un familiar o del asegurado.
- b) Incendio o robo en el hogar del asegurado 48 horas antes del evento.
- c) Accidente de circulación o robo del vehículo 4 horas antes del evento.
- d) Imposibilidad de asistir al evento por retraso, cancelación o huelga del transporte público.
- e) Convocatoria a una mesa electoral, miembro de un jurado o como parte o testigo de un juicio.
- f) Condiciones meteorológicas que no permitan la asistencia al evento.
- g) Intervención quirúrgica inesperada.

El **límite máximo** de indemnización es: **300€** por siniestro y año. Precio mínimo de entrada **25€**.

Para consultar el extracto de condiciones y exclusiones del Seguro, visita www.wizink.es/seguosgratuitosoro.

Para declarar cualquier siniestro referente a los Seguros gratuitos de tu tarjeta WiZink Oro, contacta con la aseguradora dentro de los 7 días siguientes de haberse producido:

Correo electrónico: prestaciones-sg@caser.es

Caser 24h. **902 400 366**
Desde el extranjero 24h. **91 155 36 33**

Este resumen de Condiciones es meramente informativo y no tiene valor contractual. Las pólizas a las que se refiere son: póliza colectiva de Accidentes y Asistencia en viaje nº 50.179.987, póliza de Protección de Compras nº 96.277.697 de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. CASER.

Seguros sujetos a las condiciones, límites de cobertura y exclusiones de la póliza de seguro. Seguros concertados con: Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. – CASER. Seguros gratuitos intermediados por WiZink Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. inscrito con clave OV-0015 en el Registro especial de mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.876, Folio 1, Hoja M30514, Inscripción 26. WiZink Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U., asimismo, dispone de la capacidad financiera y tiene concertado un seguro de responsabilidad civil profesional, con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006, de 17 de julio. Los seguros y servicios gratuitos asociados a tu tarjeta WiZink son de carácter temporal, reservándose WiZink Bank, S.A. la facultad discrecional de renovarlos anualmente, siendo comunicada su posible no renovación al cliente con previo aviso.

Para consultar el extracto de las Condiciones Particulares y Especiales de estas pólizas, visita www.wizink.es/seguosgratuitosoro